



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1361/18

Buenos Aires, 12 SET 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>12/09/18</u>

ROBERTA MARÍA MATZURÍN PROFESIONALIZADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 2051/15, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 1- (CONCURSO N° 103 MPD)*.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, habiendo sido reglamentada tal disposición en este ámbito a través del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa (Res. DGN N° 1244/17).

Que en dicho régimen se dispuso que, a partir de la aprobación de un concurso, el orden de mérito de los/as postulantes obtenido mantendrá su vigencia durante dos años después de la fecha de la resolución que dispone su aprobación, debiéndoselo aplicar a las vacantes de igual rango, fuero, ciudad y demás características que se produjeran en ese transcurso, a fin de elevar las ternas correspondientes a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin necesidad de convocar a un nuevo procedimiento de selección (Art. 57 del reglamento aplicable).

Que por Resolución DGN N° 290/17, de fecha 17 de marzo de 2017, fue aprobado el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 1- (CONCURSO N° 103 MPD)*, correspondiendo aplicar el orden de mérito allí obtenido a los fines establecidos precedentemente.

USO OFICIAL

Que el Dr. Guillermo Oscar Lozano presentó su renuncia, a partir del 1º de agosto de 2018, al cargo de *Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 2-*, la que fue aceptada mediante Decreto P.E.N. Nro. 785/2018, de fecha 30 de agosto de 2018.

Que ello así, corresponde que se haga saber al Poder Ejecutivo Nacional que la terna quedará integrada con aquellos/as candidatos/as que no resultaron elegidos/as para dar cobertura a aquella vacante y la postulante Verónica María BLANCO, quien ocupó el cuarto lugar en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APLICAR el orden de mérito obtenido en el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal - Defensoría N° 1-, aprobado mediante Resolución DGN N° 290/17, de fecha 17 de marzo de 2017, a fin de elevar la terna de candidatos para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 2- (CONCURSO N° 103 MPD).

II. COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que la terna de candidatos resultante para dar cobertura al cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Federal de Casación Penal -Defensoría N° 2- (CONCURSO N° 103 MPD), quedará asimismo integrada con:

- 2) **TODARELLO**, Guillermo Ariel (DNI N° 21.441.400) con un total de **CIENTO VEINTE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS** (120,70);
- 3) **DI LAUDO**, María Eugenia (DNI N° 24.662.606) con un total de **CIENTO DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS** (112,20);
- 4) **BLANCO**, Verónica María (DNI N° 24.616.677) con un total de **CIENTO NUEVE PUNTOS** (109).

Protocolícese, cumplase y oportunamente, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DR. CARLOS M. VIANZORIN
SECRETARIO DE LA RADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

